





ACTA nº 3 DEL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA DE DOS PLAZAS DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL, VACANTES, DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS PSICOTECNICAS .



En Soto del Real a veintitrés de mayo de dos mil diecinueve siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en la Casa de la Cultura los miembros del tribunal calificador designados por resolución de Alcaldía de fecha 19 de febrero de 2019, que son los siguientes:

Titulares:



Presidente: D. Carlos Cuervo Collado, Oficial Policía Local Ayuntamiento de Alcobendas.

Secretario: D. Fernando Pérez Urizarna, Secretario, Ayuntamiento de Soto del Real.



Vocal: D. Alberto Callejo Moreno, Agente Policía Local Ayuntamiento de Alcobendas.



Vocal: D. Francisco de Sales Hernández Avilés, Agente Policía Local Ayuntamiento de Alcobendas.

D. José Luis Montero Jiménez Psicólogo colegiado número 13.562.

Asiste al acto como observadora por parte del sindicato PROGRESA Dª Dolores Sánchez San Nicolás



Se pasa acto seguido a realizar las pruebas psicotécnicas de carácter eliminatorio, de conformidad con lo estipulado en la base 10.2 aprobadas por resolución de Alcaldía con fecha 28 de diciembre de 2018 consistente en:

— Test de inteligencia general y/o aptitudes en los que se valorará la capacidad verbal, numérica y espacial, razonamiento, atención-percepción y memoria visual.

— Pruebas de personalidad y capacidades: se valorarán aspectos tales como estabilidad emocional, autoconfianza, habilidades interpersonales, además de capacidad de mando y liderazgo.

Se presentan a la prueba los siguientes aspirantes:

Nº	NOMBRE	DNI
1	RODRIGUEZ MONTALVO, OSCAR	****1139-A
2	GARCIA RODRIGUEZ, JAVIER	****6375-A
3	GARCIA YUSTE, ROBERTO	****3468-X
4	MONTERO MARTINEZ, MIGUEL	****3611-Q
5	PEGUERO MORENO, DANIEL	****4103-C
6	FERNANDEZ GOMEZ, SERGIO	****5048-H
7	MORAGON IBAÑEZ, PASCUAL	****7290-W

Una vez finalizada las pruebas de 55 minutos de duración, se separan el original de la copia que queda en poder de los opositores y el original por parte de la empresa encargada de la realización de la prueba y su valoración.

En el plazo de 7 días se publicaran los resultados abriéndose un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones.

La presente acta se publicará en el tablón de edictos y en la página web municipal,

En prueba de conformidad con cuanto antecede firman conmigo los asistentes que doy fe.

Se levanta la sesión a las 11 horas y 15 minutos doy fe.

Four handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally. The first signature is a dense, circular scribble. The second is a vertical, elongated scribble. The third is a simple, stylized signature. The fourth is a large, sweeping signature with a long horizontal stroke at the end.